Esta Carta de acuerdos y compromisos se celebra el día 01 de marzo de 2019 entre: Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, REGIONAL ZACATECOLUCA (” ITCA-FEPADE”), que es una Institución Educativa, creada en virtud de las leyes de la República de El Salvador y que tiene su Sede Central en la Carretera a Santa Tecla kilómetro 11 La Libertad, El Salvador C.A., y el Hospital Nacional Santa Teresa (H.N.S.T.) que tiene su sede en la ciudad de Zacatecoluca.

ITCA-FEPADE, Regional Zacatecoluca y H.N.S.T., colectivamente se conocen como “las Partes” que entran en esta Carta de Acuerdos y Compromisos, en consonancia con los términos, condiciones y pactos mutuos que se mencionan a continuación:

EXPONEN:

POR CUANTO, ITCA-FEPADE Regional Zacatecoluca, acepta el acuerdo de abordar los aspectos siguientes:

1. Desarrollar el proyecto de Investigación: “Desarrollo de un sistema electrónico biomédico para el monitoreo de signos vitales de pacientes local y remotamente, implementando la tecnología de Internet de las Cosas IoT.”
2. Diseñar el prototipo final de la integración de los diferentes componentes electrónicos del sistema físico.
3. Desarrollar el sistema de comunicación para el monitoreo de las variables fisiológicas.
4. Desarrollar la App (Android) para el monitoreo de signos vitales de pacientes.

POR CUANTO, COCESNA El Salvador, acepta el acuerdo de abordar los aspectos siguientes:

1. Orientar y validar el proceso de la investigación, con el objetivo de obtener los resultados requeridos.
2. Participar en mutuo acuerdo en reuniones, con el equipo de investigación de ITCA – FEPADE.
3. Respetar la autoría de ITCA-FEPADE, en la información resultante del Proyecto.

POR CUANTO, las Partes firmantes, consideran que resulta mutuamente beneficioso establecer una alianza entre ellas, para fortalecer la consecución de objetivos en: Desarrollar un sistema electrónico biomédico para el monitoreo de signos vitales de pacientes local y remota, implementando la tecnología de Internet de las Cosas (IoT); así como desarrollar experiencias y conocimiento en los docentes participantes.

POR LO TANTO, en consideración de las premisas anteriores y los términos y condiciones contenidos en esta Carta de Acuerdos y Compromisos, las Partes acuerdan lo siguiente:

TÉRMINOS DE LA CARTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.

1. Este acuerdo es válido y efectivo a partir de la fecha de firma.
2. Tendrá vigencia, para el desarrollo del proyecto de investigación del año 2019.
3. Tomará de referencia el anteproyecto planteado.
4. Las Partes han acordado trabajar juntas y en reconocimiento de ello, han firmado la presente.

Firmado por y en nombre de Firmado por y en nombre de

Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE Hospital Nacional Santa Teresa

Ing. Christian Antonio Guevara. Dr.

Director de Centro Regional Zacatecoluca. Director del Hospital.